

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1755** *Anuncio de la Notario de Puerto Real, doña María del Carmen Martínez Fernández, sobre subasta por procedimiento extrajudicial.*

María del Carmen Martínez Fernández, Notario de Puerto Real, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Calle Ancha, número 25, hago saber:

1) Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 19344/2011, de la siguiente finca: urbana: vivienda número nueve D-9, en Edificio en calle Vaqueros, número sesenta y uno, y calle Nueva, número setenta y ocho, en la villa de Puerto Real, con superficie construida aproximadamente de ciento treinta metros cuadrados (130 m<sup>2</sup>), desarrollada en dos plantas y lavadero en cubierta. De dicha superficie corresponde a la planta baja sesenta metros cuadrados y a las plantas altas setenta metros cuadrados. Linda: Frente, por donde se accede con patio central común; izquierda entrando, con patio central común y vivienda D-8; derecha, con vivienda D-10 y finca número sesenta y tres de la calle Vaqueros; y fondo, con finca número setenta y cuatro de la calle Nueva. Consta la planta baja de salón-comedor, cocina, aseo, un dormitorio y escalera de comunicación interior con la planta alta y patio tendadero propio, en planta baja, y partidor y escalera que viene de la planta baja, tres dormitorios y cuarto de baño en la alta; y lavadero en la azotea que es visitable. Cuota: Seis enteros, once mil cuarenta y dos cienmilésimas por ciento (6,11042%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad de Puerto de Santa María Nº 2, libro 353, tomo 1354, folio 42, finca 12.231.

2) Se señala como fecha de la primera subasta el día veintidós de febrero de dos mil doce, a las doce horas; la segunda en su caso el día veintisiete de marzo de dos mil doce a las doce horas y la tercera, en el suyo, el día treinta de abril de dos mil doce, a las doce horas.

3) El tipo para la primera subasta es de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (184.844,40 euros), para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el nueve de mayo de dos mil doce, a las doce horas.

4) La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuto continuarán subsistentes.

5) Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para las primera y segunda subastas y un veinte por ciento del tipo de la segunda para la tercera.

Todas las subastas se celebraran en mi oficina.

Madrid, 10 de enero de 2012.- La Notario, María del Carmen Martínez Fernández.

ID: A120001841-1